



ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLÍN

Fundada en 1887

133 años de trabajo para el progreso de la Medicina,
la dignidad del médico y el servicio a la comunidad

Medellín, mayo 1 de 2020

COMUNICADO FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID 19

El mundo entero y, por ende, nuestro país, se encuentran en una tensión de emergencia sanitaria, social, económica y política por la pandemia de COVID19, enfermedad con gran capacidad de contagio y letalidad inesperada, que nos ha sumergido en el orden de lo ominoso y está produciendo grandes cambios en la vida cotidiana y cuestionamiento de nuestros valores. Todo esto ha develado nuestra fragilidad como seres humanos, una sociedad inequitativa que ha permeado y ha dejado grandes problemas en la salud pública, en la seguridad social, con serias repercusiones en la vida laboral de los ciudadanos y, de manera especial, en los trabajadores de la salud.

Con base en lo anterior, la Academia de Medicina de Medellín, emite el siguiente comunicado, encaminado a proteger el talento humano en salud, los pacientes, a nuestra comunidad y a acatar las medidas de las autoridades gubernamentales.

La Academia de Medicina de Medellín, lamenta profundamente el fallecimiento de nuestros colegas **CARLOS FABIAN NIETO, WILLIAM GUTIÉRREZ, OSCAR GONZÁLEZ, JESÚS ANTONIO CABRALES BUSTOS** y expresa sinceras condolencias a sus familiares y amigos. Igualmente, hace votos por la recuperación de los trabajadores de la salud y de las personas que están enfermas u hospitalizadas en diferentes ciudades del país.

Los profesionales de la salud estamos comprometidos con la protección de la vida de las personas y con el acatamiento de las medidas sanitarias necesarias para el afrontamiento de la pandemia de COVID19, con fundamento en los principios éticos que rigen nuestra profesión, la *lex artis* y en los derechos fundamentales, a saber, derecho a la vida digna y a la integridad personal. Es así como el talento humano en salud es la primera línea para enfrentar esta enfermedad y es el grupo de mayor riesgo. Estos trabajadores se han destacado por la profesionalidad y por su capacidad para trabajar en medio de la adversidad. Además, muchos de ellos están sometidos a malas condiciones laborales, con incertidumbre en la contratación y carecen de implementos adecuados de seguridad. Del mismo modo, de parte del Estado, hay abandono en las clínicas, hospitales y en otras formas de atención en la salud, a los que les deben grandes sumas de dinero. Ahora es urgente, el apoyo financiero a la red hospitalaria y el fortalecimiento de los hospitales públicos.

La profesión médica es una actividad riesgosa por excelencia. El médico trabaja con ese riesgo controlable y lo asume, *verbi gratia*, por medio del estudio, la actualización permanente, el cumplimiento de los protocolos y la *lex artis*. Ha de quedar claro, que el personal de la salud está dispuesto a cumplirle a la sociedad, con sus deberes asistenciales, pero ante los **riesgos incontrolables, evidentes, con muy posible contagio de quedar infectados**, generados por esta pandemia y sin elementos de bioprotección personal, **el médico no está obligado a poner en peligro su vida, la de sus pacientes, sus colegas y su familia, trabajando largas jornadas en la indefensión.**

De lo anterior se desprende, que se necesitan garantías de contratación laboral, dentro del marco del principio de autonomía profesional y acorde con nuestra Constitución Nacional; asignación de salarios justos, con pago urgente de salarios adeudados a todos los trabajadores sanitarios en el territorio nacional. Es pertinente resaltar que la infección por COVID19 es una enfermedad laboral para el personal



ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLÍN

Fundada en 1887

133 años de trabajo para el progreso de la Medicina,
la dignidad del médico y el servicio a la comunidad

sanitario involucrado en esa atención. Esta directriz debe ser aceptada, normatizada y de obligatorio cumplimiento por parte de las ARL, según el Ministerio de Salud.

Es claro, que la responsabilidad, la garantía, el suministro de elementos de protección personal (EPP) para los trabajadores de la salud, es de los empleadores en conjunto con el apoyo de las ARL, acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud, el cual también está comprometido con la realización de las pruebas diagnósticas adecuadas para el personal sanitario que enfrenta la contingencia, según los protocolos establecidos. Estas medidas son requeridas, de manera urgente, para la seguridad en el trabajo.

La Academia de Medicina de Medellín rechaza los casos que se están presentando en las diferentes ciudades del país, donde los trabajadores de la salud son discriminados, agredidos e incluso desalojados de sus viviendas por parte de la comunidad por temor al contagio de COVID19. Ese comportamiento inhumano de algunas personas, debe ser atendido por las autoridades competentes, quienes penalizarán estos actos. Si alguien se siente vulnerado en sus derechos humanos, debe interponer las quejas a las autoridades sanitarias correspondientes y estas las tramitarán ante la Defensoría del Pueblo. Ahora bien: es un llamado, a la prudencia. Los trabajadores de la salud, no deben portar el uniforme hospitalario en la calle, pues resulta un poco amenazante para los demás, vulneran las normas de higiene, se exponen a ser objeto de maltrato por la comunidad temerosa de la infección y alteran la convivencia social.

Cabe señalar que los médicos no somos héroes ni mártires, somos personas a quienes nos es inherente la dignidad humana y solo queremos ejercer la profesión de manera digna, por lo cual tenemos derecho a ser respetados, a recibir la gratitud, la solidaridad, el reconocimiento como personal misional, los elementos de bioprotección y el mejoramiento de las condiciones laborales. Para lo anterior, se necesita un compromiso de los entes gubernamentales, una campaña de los ciudadanos acerca de los riesgos derivados de la falta de disciplina social y a cumplir las orientaciones de las autoridades competentes. En efecto, la sociedad, para afrontar esta crisis, puede contar con el compromiso del talento humano en salud y este, en condiciones dignas, es un factor básico para llevar a cabo, de la mejor manera posible, las estrategias diseñadas tendientes a resolver esta contingencia para el buen servicio de la atención en la salud, en estas condiciones críticas y en otras situaciones.

Los miembros de la Academia de Medicina de Medellín somos solidarios con el gremio médico, con la colectividad y con el talento humano en salud. Les recordamos la importancia del autocuidado y el cuidado comunitario, el confinamiento social a conciencia y la observancia de las recomendaciones de protección, los principios éticos de la dignidad humana y la necesidad de no contribuir a mayor desigualdad e injusticia social y el derecho a morir dignamente, entre otros. El principio de solidaridad y el principio de autonomía, tanto del paciente como del médico, no son excluyentes, se complementan pues somos responsables de la salud propia y de la salud colectiva, esto es, corresponsabilidad.

En suma: la Medicina es una profesión digna, estrictamente esencial y de carácter social. Su tarea fundamental está relacionada con la custodia de la vida de los humanos y su dimensión social se revela en una respuesta en bien de la comunidad. Por lo tanto, es un imperativo ético que la sociedad cuide una profesión como la Medicina, las profesiones afines y todos sus trabajadores. Es simplemente, cuestión de dignidad.

ROCÍO GÓMEZ GALLEGO

Presidente Academia de Medicina de Medellín